JUSTIFICACION PARA LA ADICION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.3081047 DE 2021, CONTRATAR LA COMPRA DE VESTUARIO Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA, DURANTE LA VIGENCIA 2021.

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, se presenta la Justificación requerida para adelantar la adición del contrato No. CO1.PCCNTR.3081047 DE 2021.

1. NECESIDAD A SATISFACER

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Para lo cual el día 01 de diciembre de 2021, se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.3081047 de 2021 con la empresa SPORTIDA SAS identificada con Nit No. 901260538, cuyo objeto es: contratar la compra de vestuario y elementos deportivos para los eventos culturales y deportivos de los aprendices del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2021.

Los elementos que se pretenden adquirir son necesarias para garantizar la participación de los aprendices en los eventos deportivos internos de centro, intercentros y zonales nacionales se requiere la adición de implementación y elementos deportivos que permitan y garanticen dichas participaciones acorde a la calidad y pertinencia de nuestros participantes, se puede evidenciar que en el presente año por la situación de pandemia no se tuvo participaciones de aprendices a nivel nacional esto hace énfasis que las participaciones posteriores serán en mayor cantidad de aprendices y se requiere de más elementos deportivos, en actividades de apoyo a la formación profesional integral y labores diarias del personal administrativo en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las funciones y compromisos institucionales.

Por lo anterior y considerando el numeral 1 de la invitación publica No. MC-NRÑ-CAPCP-0019-2021, se estableció que en caso de solicitarse bienes o servicios no incluidos en las especificaciones técnicas, la entidad podrá requerirlo, siempre que sean de naturaleza similar y cuenten con previa autorización del supervisor del contrato y en coordinación con el contratista, se hace necesario adicionar al contrato No. CO1.PCCNTR.3081047 de 2021 la suma de: DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($12.271.200) M/Cte.., con el objetivo de dotar de los elementos de Elementos deportivos a los aprendices del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.

2. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3081047 DE 2021

CONCEPTO	CONTRATO INICIAL
Valor inicial contrato	$ 35.452.900
.Valor adición No 1	$12.271.200
TOTAL	$47.724.100
Valor % adición del contrato Inicial	34,61286%

Con fundamento a lo estipulado en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, es viable la adición propuesta debido a que su valor no supera el tope establecido en la Ley 80 de 1993.

3. ALCANCE DE LA ADICION

Adicionar el valor del contrato por la suma de: DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($12.271.200) M/Cte., de la forma como se describe a continuación:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADQUIRIDA	VR UNITARIO	CANTIDAD ADICIONAR	VALOR TOTAL
2	Balón oficial del fútbol Profesional Colombiano	unidad	10	218.500	5	1.092.500
5	BALON DE FÙBOL PLAYA	unidad	6	196.600	4	786.400
6	Balón de Microfútbol	unidad	6	121.700	4	486.800
7	UNIFORME DEPORTIVO fútbol MASCULINO	juego	6	1.546.900	2	3.093.800
10	UNIFORMES DEPORTIVO BALONCESTO, FEMENINO	juego	1	928.200	1	928.200
13	UNIFORME DEPORTIVO VOLEIBOL MASCULINO	juego	1	773.500	1	773.500
14	UNIFORME DEPORTIVO VOLEIVOL FEMENINO	juego	1	773.500	1	773.500
15	CONJUNTO SUDADERA	juego	27	191.600	8	1.532.800
20	Silbato fox 40 clasico de 3 camara sin bolas	unidad	10	18.500	2	37.000
23	Tablero entrenador de Fùtbol	unidad	2	88.700	1	88.700
24	petos	juego	5	267.800	10	2.678.000
	DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS	TOTAL				12.271.200

La adición del contrato No. CO1.PCCNTR.3081047 DE 2021, modifica los estudios previos.

3.1. FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento legal está contenido en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial.

3.2. PLAZO DE LA ADICION: Al inicialmente pactado y /o hasta agotar disponibilidad presupuestal.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño, Municipio de Tumaco (N) – Sede Inguapí La Chiricana Kilometro 21 vía a Pasto.

3.4 COSTO DE LA ADICION

El valor de la adición del contrato es por la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($12.271.200) M/Cte., incluido el IVA y todos los gastos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, y el plazo de ejecución hasta agotar disponibilidad presupuestal. Los recursos están amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4021 del 22 de junio de 2021 expedido por el área de presupuesto del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.

4. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA EJECUCION DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a adicionar el valor de la póliza constituida a favor del SENA, en lo modificado por la adición, en los mismos términos, porcentajes y condiciones estipuladas en la aceptación de oferta No. CO1.PCCNTR.3081047 DE 2021.

San Andrés de Tumaco, catorce (14) día del mes de diciembre de 2021.

CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS
Subdirector Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica

Proyectó: Mónica Riascos, Apoyo Compras

Reviso: Andrea Torres Delgado, Asesora Jurídica.

ANEXO No. 1

El SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA

CERTIFICA:

Que el día 14 de diciembre de 2021, se suscribió el contrato No. No. CO1.PCCNTR.3081047 DE 2021 con la empresa SPORTIDA SAS identificada con Nit No. 901260538, cuyo objeto es: contratar la compra de vestuario y elementos deportivos para los eventos culturales y deportivos de los aprendices del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2021.

Por lo anterior, y considerando que en el numeral 1 de la invitación publica No MC-NRÑ-CAPCP-0019-2021, se estableció que en caso de necesitarse bienes o servicios no incluidos en las especificaciones técnicas, la entidad podrá requerirlos, siempre que sean de naturaleza similar, y cuenten con previa autorización del supervisor del contrato y en coordinación con el contratista, se hace necesario adicionar el Contrato No CO1.PCCNTR.3081047 DE 2021, dotar de los elementos de elementos deportivos a los aprendices del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.

La presente certificación se expide para declarar cumplido el requisito de que trata el Decreto 2209 de 1998.

En constancia de lo anterior se firma en Tumaco, catorce (14) día del mes de diciembre de 2021.

CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS
Subdirector Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica

Proyectó: Mónica Riascos, Apoyo Compras

Reviso: Andrea Torres Delgado, Asesora Jurídica.